



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
GRUPO CARABINEROS DENOR

SECAR-GCARB - 20.1

Pamplona, 11 de abril de 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Informe de atención de PQRS de numero 872003-20260405.

En atención a la queja presentada y evaluada por el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR, me permito informarle sobre las acciones realizadas en respuesta a su solicitud.

Inicialmente, el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR se desplazó desde el municipio de Pamplona hasta el municipio de Chinácota, específicamente a la urbanización Chitaralandia, vereda Tenería, casa 10, en el departamento de Norte de Santander. En este lugar, y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 1801 de 2016, el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR procedió a realizar una inspección técnica detallada.

Posterior a la verificación en el sitio, se estableció contacto directo con el señor José Cruz Daza, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.175.112 y abonado telefónico 3142923898, con el fin de evaluar la tenencia de un (01) semoviente canino de raza mestiza de cinco años de edad que reside en el lugar bajo su propiedad. Al respecto, el ciudadano manifestó que su mascota sufrió un accidente en la vía principal hace aproximadamente cuatro años, contando en su momento con el apoyo de una fundación para los gastos médicos y de cirugía.

Sumado a lo anterior, el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR realizó una socialización exhaustiva de la Ley 1774 de 2016 y los artículos 124 y 126 de la Ley 1801 de 2016, advirtiendo que el incumplimiento de las normas de convivencia acarrea multas tipo 4 y medidas correctivas severas. En consecuencia, se establecieron compromisos formales para ejercer un control riguroso sobre la deambulación del animal, reconociendo la especial protección que requiere la población infantil y adolescente que frecuenta el sector.

Finalmente, es importante precisar que el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR ha programado controles periódicos de seguimiento y acompañamiento técnico, aclarando que las dificultades operativas manifestadas no constituyen una eximente para el cumplimiento de la ley. Agradecemos su reporte y reiteramos que el Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR mantiene a su disposición los canales de comunicación (3138252503 / denor.gubim@policia.gov.co) para informar cualquier irregularidad persistente.



Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Marlon Andres Abril Quezada
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Unidad Montada De Carabineros
Cédula: 88131868
Dependencia: Grupo Carabineros Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: marlon.abril3603@correo.policia.gov.co
11/04/2026 11:05:17 a. m.

Anexo: no

Carrera 9 3-151 Barrio El Camellón - Pamplona
Teléfono: 320 493 24 56
denor.guias@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
GRUPO CARABINEROS DENOR

SECAR-GCARB - 20.1

Pamplona, 11 de abril de 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 872003-20260405

El comando Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-057351-DENOR de fecha 11 de abril del 2026, firmado por el intendente Marlon Andrés Abril Quezada Jefe del Grupo de Carabineros y Protección Ambiental DENOR, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud 872003-20260405 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en el comando Departamento de Policía Norte de Santander, desde el 11 de abril de 2026 a las 11:12 horas y será retirado el 16 de abril de 2026 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de atención al ciudadano ubicada en la Calle 22 N nro. 2-03 Urbanización Tasajero.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Marlon Andres Abril Quezada
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Unidad Montada De Carabineros
Cédula: 88131868
Dependencia: Grupo Carabineros Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: marlon.abril3603@correo.policia.gov.co
11/04/2026 11:57:05 a. m.

Anexo: no

Carrera 9 3-151 Barrio El Camellón - Pamplona
Teléfono: 320 493 24 56
denor.guias@policia.gov.co
www.policia.gov.co